

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 17** *DECRETO 109/2016, de 22 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Patrimonial el conjunto integrado por dos pinturas tituladas “San Juan Evangelista” y “María Magdalena”, de Juan Antonio Frías y Escalante, del convento de San Plácido, de Madrid.*

La Dirección General de Patrimonio Cultural ha incoado mediante Resolución de 6 de junio de 2016, expediente de declaración como Bien de Interés Patrimonial del conjunto integrado por dos pinturas tituladas “San Juan Evangelista” y “María Magdalena”, de Juan Antonio Frías y Escalante, del convento de San Plácido, de Madrid.

En cumplimiento de dicha Resolución se notifica a los interesados, a los efectos procedentes y se solicita informe a la Real academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (13 de julio de 2016), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se notifica al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 144029,144030 (número del conjunto 7903) y RBIP-2016-000020.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en sesión celebrada el 20 de julio de 2016, manifiesta su conformidad por unanimidad con la Resolución de 6 de junio de 2016, por la que se incoa el expediente de declaración como Bien de Interés Patrimonial.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en los artículos 2.3, 10 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Durante el período de información pública y el trámite de audiencia, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando comunica que no existe por su parte ningún obstáculo para la mencionada declaración de BIP y no consta que se hayan presentado alegaciones, por lo que se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de noviembre de 2016,

DISPONE

Primero

Declarar Bien de Interés Patrimonial el conjunto integrado por dos pinturas tituladas “San Juan Evangelista” y “María Magdalena”, de Juan Antonio Frías y Escalante, del convento de San Plácido, de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, de la que se librára oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero

La entrada en vigor se producirá el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de noviembre de 2016.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

ANEXO

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS PATRIMONIAL**A) Descripción del bien objeto de declaración**

Denominación: Conjunto de dos pinturas tituladas “San Juan Evangelista” y “María Magdalena”.

Autor: Juan Antonio de Frías y Escalante (Córdoba 1633-Madrid 1669).

Escuela: Madrileña.

Clase del bien: Pintura de caballete.

Técnica: Pintura al óleo.

Materia: Óleo sobre lienzo.

Medidas: 222 × 120 cm.

Época: S. XVII, h. 1666.

Estado de conservación: Bueno.

Por su formación y las características técnicas y estilísticas de su pintura, Juan Antonio Frías y Escalante debe ser considerado a todos los efectos como un pintor de la escuela barroca madrileña. No existe constancia documental de que en su Córdoba natal hubiera tomado contacto con la pintura, aunque su biógrafo Palomino sugiere que podría haber sido aprendiz en el taller de Antonio del Castillo. En Madrid, su formación la realiza con Francisco Rizi, en cuyo taller se encuentra a principios de la década de los cincuenta. Frías y Escalante mantendrá con su maestro una excelente relación durante toda su vida. Probablemente a través de él pudo tener acceso a las obras de los pintores flamencos e italianos que decoraban el Alcázar.

Palomino cita su destreza como dibujante y su admiración hacia los venecianos Tintoretto y Veronés, de quienes toma la elegancia y el gusto por la suntuosidad y la belleza. En algunos de sus trabajos se aprecia la influencia de Rubens y Van Dyck, cuya obra que debió conocer, además de por la contemplación directa en las colecciones reales, a través de estampas.

Lamentablemente, dada su corta vida, su producción como artista independiente se extiende solo una década, desde 1659 a 1669. Entre sus primeras obras se encuentra la desaparecida “Historia de San Gerardo” para el convento del Carmen Calzado de Madrid, encargo que le abre las puertas de otros conventos e iglesias de la Corte. Uno de los encargos más importantes que recibe es el conjunto de dieciocho lienzos con el tema del Antiguo Testamento y la Eucaristía que ejecuta para la Orden de la Merced, propiedad del Museo del Prado y actualmente disperso. También en ocasiones realiza pintura de carácter devocional privado para particulares.

El intervalo de tiempo en el que Frías y Escalante desarrolla su trabajo, coincidiendo con los últimos años del reinado de Felipe IV y los primeros de la regencia de Mariana de Austria, es un período de renovación formal, conceptual y estilística en el que la pintura madrileña evoluciona desde un realismo que recoge la herencia del tenebrismo a un tipo de pintura más festiva y decorativa, que transforma con frecuencia los asuntos religiosos en escenografías teatrales. Al igual que otros pintores de su generación, desarrolla un lenguaje plenamente barroco, utilizando una paleta más rica de color, pincelada más deshecha y composiciones más dinámicas.

Hacia 1663 su pintura adquiere las características que serán definitorias de su estilo: técnica fluida y transparente, sutiles gradaciones de color y contornos difuminados.

En el monasterio de Benedictinas de San Plácido de Madrid se custodian los lienzos gemelos de “San Juan Evangelista” y “María Magdalena”. Se trata de un conjunto integrado por dos pinturas al óleo recortadas simétricamente en su parte superior y de iguales dimensiones. La atribución al pintor está fundamentada, ya que presentan todas las características de su estilo. Ambos lienzos, por su temática y su peculiar forma simétrica debían formar parte de un Calvario, acompañando a una imagen central de Cristo crucificado, como remate de un retablo.

Escalante representa cada una de las figuras de cuerpo entero, con la cabeza girada hacia el lugar donde se situaría el rostro de Cristo. Ambos aparecen sobre un fondo neutro con discretas referencias arquitectónicas, y ocupan la casi totalidad de los lienzos.

San Juan aparece en actitud elegante y serena, sin perder la compostura. La figura muestra no obstante un acentuado dinamismo por la posición de los brazos y el vuelo del manto rojo sobre la túnica, que ondea movido por el viento.

En el lienzo de “María Magdalena”, Frías y Escalante acentúa el barroquismo introduciendo giros forzados y de sentido inverso en la figura, que porta la tradicional copa de óleo perfumado en las manos. Las complejas vestiduras, camisa, túnica, manto y velo, ondean caprichosamente en movimiento espiral.

Las formas son difusas, matizadas por una luz selectiva que incide solo en algunos planos, destacando los rostros y las manos de San Juan, en un caso, y el rostro, el brazo desnudo y la camisa blanca de María Magdalena, en otro. El pintor utiliza toques de blanco puro para destacar los ojos de ambos o los brillos de la capa. La pincelada en ambas obras es suelta y fluida.

Las obras de Frías y Escalante figuran en algunos de los más importantes museos de España, Europa y América. El Museo Nacional del Prado custodia veinticuatro lienzos del pintor, procedentes en su mayor parte de conventos madrileños desamortizados en el siglo XIX.

Teniendo en cuenta el papel protagonista de Juan Antonio Frías y Escalante en el panorama de la pintura barroca madrileña del siglo XVII, así como la importancia de los lienzos “San Juan Evangelista” y “María Magdalena” en el global de su obra, se considera que poseen la especial significación que señala la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid para su declaración como Bien de Interés Patrimonial considerados como conjunto.

B) *Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones*

Ambos lienzos se encuentran en buen estado de conservación, después de la restauración de la que fueron objeto en el año 2012 por parte de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en la que, entre otras actuaciones, se eliminaron las adiciones de lienzo y se recuperó su forma primitiva. En dicha restauración se intercaló un soporte rígido inerte entre la tela y el bastidor para resolver los problemas de destensado de los lienzos, consecuencia de su contorno mixtilíneo. En futuras actuaciones los criterios a aplicar serán los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad.

(03/41.208/16)

